

# Documento de Datos Fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

Nombre del producto: **Participaciones de BEABLE SCIENCE EQUITY FUND, FCRE** (el “Fondo”)

Nombre del productor: **BEABLE CAPITAL, SGEIC, S.A.** (la “Sociedad Gestora”)

Dirección: Calle Génova, 11, 1º Izq. Madrid. 28004. España

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”)

Fecha de elaboración de este documento: **10 de septiembre de 2.026**

Sitio web: [www.beablecapital.com](http://www.beablecapital.com)

Para más información llame al: + 34 91 702 26 82

## Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

## ¿Qué es este producto?

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo:</b>      | <p>Fondo de Capital-Riesgo Europeo (F.C.R.E.) (vehículo de Derecho español)</p> <p>El producto consiste en participaciones del fondo <b>BEABLE SCIENCE EQUITY FUND, FCRE</b>, fondo de capital-riesgo europeo constituido de conformidad con el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“Reglamento de FCRE”) y según la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo Cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva (“LECR”).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivos:</b> | <p>La rentabilidad del Fondo vendrá determinada por la rentabilidad obtenida en las participaciones tomadas en las empresas en cartera, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado.</p> <p>El objetivo principal del Fondo consistirá en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre realizando las actividades descritas en el Reglamento (UE) 2017/1991, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, por el que se modifica el Reglamento de FCRE, y, en todo caso, dentro del marco de los criterios de inversión establecidos en el artículo <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> del Reglamento de Gestión del Fondo.</p> <p>El Fondo realizará inversiones exclusivamente en capital pre-semilla (<i>pre-seed</i>), en capital semilla (<i>seed</i>) e inversiones en etapas tempranas del desarrollo (<i>early-stage o Start-Up</i>), en cada caso según lo definido por Invest Europe (según pueda ser modificado en cada momento). El Fondo invertirá en empresas o proyectos desarrolladoras de tecnologías facilitadoras esenciales (TFEs) o <i>key enabling technologies (KETs)</i>, como materiales avanzados, biotecnología industrial, microelectrónica y nanoelectrónica, fotónica, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación (TIC). Dada la naturaleza multidisciplinar de las TFEs, se prevé que las inversiones abarquen un amplio espectro de actividades económicas. De igual modo, el Fondo centrará sus actividades de inversión en Empresas Participadas que operen en sectores industriales claves relevantes para la economía española, incluyendo, entre otros: (a) ingeniería avanzada para la sostenibilidad; (b) tecnología agroalimentaria; (c) ciencias de la vida y salud; (d) sostenibilidad; (e) inteligencia artificial; (f) economía azul; (g) tecnologías disruptivas; (h) transformación verde; (i) aeroespacial; y (j) robótica</p> <p>De forma adicional, el Fondo pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• contribuir al desarrollo de un ecosistema, infraestructura y red robustos y sostenibles de transferencia tecnológica y deep tech, con un enfoque relevante en España;</li><li>• apoyar y acelerar la transformación y comercialización de la investigación científica, la propiedad intelectual, el know-how y las innovaciones tecnológicas procedentes de universidades, centros de investigación, hospitales y</li></ul> |

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | <p>otras instituciones de investigación, convirtiéndolas en productos, servicios y negocios capaces de generar beneficios tangibles para la sociedad;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fomentar, mantener y seguir desarrollando un equipo profesional de inversión y transferencia tecnológica con una actividad significativa en España y una experiencia especializada en transferencia tecnológica, inversiones en deep tech y los campos científicos y tecnológicos relevantes a los que se dirige el Fondo.</li> <li>• apoyar la aceleración de la innovación tecnológica y promover la colaboración estructurada entre organismos de investigación, inversores profesionales y empresas;</li> <li>• facilitar y promover la implementación de cambios positivos y sostenibles dentro de instituciones académicas, organismos de investigación y clústeres de innovación;</li> <li>• acelerar la traslación de la investigación científica procedente principalmente de España hacia productos, servicios y negocios comercialmente viables capaces de generar beneficios tangibles para la sociedad;</li> <li>• fomentar la creación de equipos profesionales líderes en transferencia tecnológica activos en España y con una sólida experiencia en los campos tecnológicos seleccionados; y</li> <li>• adherirse a prácticas de inversión rigurosas, generar rentabilidades financieras adecuadas para todas las partes interesadas involucradas y desarrollar alianzas con los participantes del mercado.</li> </ul>                                |
| <b>Plazo e Inversor minorista al que va dirigido:</b> | <p>El producto no tiene ningún índice de referencia y va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del Fondo (diez —10— años, más hasta cuatro — 4 — potenciales prórrogas anuales, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo).</p> <p>El compromiso de inversión mínimo inicial es de 1.000.000 € si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar, con carácter excepcional, Compromisos de Inversión por un importe inferior, a aquellos inversores que provengan de los fondos predecesores (como dicho término queda definido en el Reglamento de Gestión), siempre dentro de los términos permitidos por la LECR, por el Reglamento de FCRE (en particular, por su artículo 6, sin carácter exhaustivo) y las autorizaciones obtenidas para el Fondo y la Sociedad Gestora. Este mínimo no será de aplicación a quienes asuman el Compromiso del Equipo (como dicho término queda definido en el Reglamento de Gestión).</p> <p>Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados.</p> <p>Los inversores deben poder mantener la inversión durante la vida total del Fondo y capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.</p> |

#### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

| Indicador de riesgo                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador resumido de riesgo (IRR)                                                  | <table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr></table> <p>← Riesgo más bajo Riesgo más alto →</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 1                                                                                   | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |   |   |
|  | <p>El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de las inversiones realizadas por el Fondo.</p> |   |   |   |   |   |   |   |

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala del 1 al 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (10 años, más 4 potenciales prórrogas anuales, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Esta clasificación de riesgo del producto es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo, del éxito en el mercado de los desarrollos tecnológicos invertidos, de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las inversiones realizadas obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad del Fondo de pagarle. El indicador de riesgo tiene en cuenta únicamente los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como

los riesgos de tecnológicos, desarrollo, gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente obtenido.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido o comprometido.

#### Escenarios de rentabilidad

Inversión: 10.000 EUR

| Escenarios   |                                                   | 1 año | 5 años  | 12 años<br>(periodo de mantenimiento recomendado) |
|--------------|---------------------------------------------------|-------|---------|---------------------------------------------------|
| De Tensión   | Lo que ha podido desembolsar                      | 320 € | 4.270 € | 10.000 €                                          |
|              | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 0 €   | 0 €     | 8.000 €                                           |
|              | Rendimiento medio                                 | -100% | -100%   | -5,6%                                             |
| Desfavorable | Lo que ha podido desembolsar                      | 320 € | 4.270 € | 10.000 €                                          |
|              | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 0 €   | 0 €     | 15.900 €                                          |
|              | Rendimiento medio                                 | -100% | -100%   | 11,3%                                             |
| Moderado     | Lo que ha podido desembolsar                      | 320 € | 4.270 € | 10.000 €                                          |
|              | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 0 €   | 0 €     | 24.190 €                                          |
|              | Rendimiento medio                                 | -100% | -100%   | 21,4%                                             |
| Favorable    | Lo que ha podido desembolsar                      | 320 € | 4.270 € | 10.000 €                                          |
|              | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 0 €   | 0 €     | 32.480 €                                          |
|              | Rendimiento medio                                 | -100% | -100%   | 28,4%                                             |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 12 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos puramente probabilísticos sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan una variación del 30% en los ingresos generados por desinversiones de las participadas respecto a los estimados en el caso moderado. El caso de tensión considera una variación mucho más agresiva considerando una caída de los ingresos generados por desinversiones de las participadas de en torno al 60%.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, y no incluyen los costes relativos a sus asesores o distribuidores. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal y la legislación tributaria que le es de aplicación a cada inversor, que también puede influir en la cantidad, neta de impuestos, que reciba y por tanto puede repercutir en el rendimiento efectivamente abonado por el Fondo.

Lo que recibirá variará en función de la evolución de las compañías participadas por el Fondo, del éxito en el mercado de los desarrollos tecnológicos invertidos, del riesgo tecnológico, de los cambios regulatorios y fiscales que pudieran existir, de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las inversiones realizadas obtengan o no buenos resultados o estas no retornen capital al Fondo, del mercado, de la pericia inversora o del tiempo que se mantenga la inversión o el producto. La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Los rendimientos reales variarán en función de la evolución del mercado y podrían ser más bajos; e incluso podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. De forma adicional, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento; por lo tanto, usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierte obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo.

#### ¿Qué pasa si BEABLE SCIENCE EQUITY FUND, FCRE no puede pagar?

El Fondo no contempla que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta el Fondo son las que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Tampoco existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la vida del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

Al tratarse de un Fondo de Capital-Riesgo Europeo, el hecho de que BeAble Capital, SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

| Costes a lo largo del tiempo                                             | 1 año | 5 años | 12 años<br>(periodo de mantenimiento recomendado) |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------------------------------------------|
| Costes totales (excluidas las comisiones de éxito o de gestión variable) | 200 € | 940 €  | 1.950 €                                           |

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra (i) el impacto correspondiente que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento medio de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado (12 años) respecto al caso moderado (RIY); (ii) el significado de las distintas categorías de costes junto con una explicación del coste correspondiente.

| Concepto del coste                                                                                                                                                                                                      |                              | RIY  | Detalle del coste total |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costes únicos                                                                                                                                                                                                           | Entrada                      | 0,1% | 15 €                    | Impacto de costes que usted paga al hacer la inversión. Este cuadro no incluye la prima a inversores en caso de acceder al Fondo con posterioridad al Primer Cierre. Principalmente incluye los gastos derivados del establecimiento del Fondo, entre otros, asesores legales, estructuración del Fondo por parte del equipo gestor, tasas e impuestos, etc... a repartir equitativamente entre los partícipes del Fondo. Se estima un coste en torno al 0,15% de los compromisos totales con un límite superior en torno al 0,30% de los compromisos totales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                         | Salida                       | 0%   | 0 €                     | Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. No se estima inicialmente cobro de comisiones de salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Costes corrientes                                                                                                                                                                                                       | Comisión de Gestión          | 5,6% | 1.815 €                 | La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión que, se calculará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Desde la fecha de cierre inicial hasta el sexto (6º) aniversario de la fecha de cierre inicial (ambos inclusive), la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual equivalente al uno con setenta y cinco por ciento (1,75%) de los compromisos totales.</li> <li>(b) Durante los tres (3) años siguientes a la finalización del periodo referido en el apartado (a) precedente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual equivalente al uno con tres por ciento (1,3%) de los compromisos totales.</li> <li>(c) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual equivalente al cero con noventa y cinco por ciento (0,95%) de los compromisos totales.</li> </ul> En cualquier caso, la suma de los importes abonados a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión a lo largo de la duración del Fondo (incluidas sus prórrogas, extensiones y la liquidación) no podrá exceder el diecinueve por ciento (19%) de los compromisos totales. |
|                                                                                                                                                                                                                         | Otros                        | 0,3% | 120 €                   | Gastos de organización y administración necesarios para el funcionamiento del Fondo (costes relacionados con las inversiones, auditoría, asesoría legal y fiscal, tasas e impuestos, entre otros) así como costes por operaciones fallidas.<br>Se estiman unos costes anuales en torno al 0,1% de los compromisos totales. En cualquier caso estará limitado anualmente al 0,5% de los compromisos totales y la suma de los importes a lo largo de la duración del Fondo (incluidas sus prórrogas, extensiones y la liquidación) no podrá exceder el seis (6%) de los compromisos totales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Costes accesorios                                                                                                                                                                                                       | Comisión de Gestión Variable | 2,9% | Variable de éxito       | Comisión de éxito que se percibe cuando los inversores hayan recibido distribuciones por un importe equivalente al ciento treinta por cien (130%) de sus respectivos compromisos de Inversión.<br>La comisión de éxito es del 20% de los beneficios globales del Fondo de conformidad con las reglas descritas en el reglamento de gestión del Fondo.<br>El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de las inversiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| El impacto sobre el rendimiento medio al final del periodo de mantenimiento recomendado (12 años) respecto al caso moderado (RIY) implica una reducción del 6 % sin considerar los costes de éxito o gestión variables. |                              |      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

**Período de mantenimiento recomendado:** Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión es la duración del Fondo, es decir, diez (10) años más hasta 4 potenciales prórrogas anuales, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo. En este sentido se considera en el presente documento un periodo de mantenimiento recomendado de 12 años a los efectos de los cálculos correspondientes.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. No obstante, el partícipe, por su cuenta propia, podrá transmitir su participación a un tercero acorde con lo establecido en el Reglamento de gestión del Fondo. Toda transmisión deberá contar siempre con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente al Fondo.

No existe un mercado secundario organizado ni líquido de participaciones en este tipo de inversiones.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, podrán dirigir sus dudas o cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora mediante contacto con la Sociedad Gestora a través de:

- (1) la siguiente dirección de correo electrónico: [info@beablecapital.com](mailto:info@beablecapital.com); o
- (2) mediante correo certificado dirigido a la siguiente dirección postal: Calle Génova, 11, 1º izq. de Madrid, 28004, España.
- (3) A través del canal de denuncias habilitado en la página web de [www.beablecapital.com](http://www.beablecapital.com)

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

## Otros datos de interés

Toda la información sobre el Fondo se detalla en el folleto informativo (que incorpora el Reglamento de Gestión del Fondo) inscrito en los registros de la CNMV a través de su página web.